

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 23 de noviembre de 2021	Orden N°	00157
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP	
Dirección:		N° Requerimiento	143
Contacto:	María Aguilar		

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

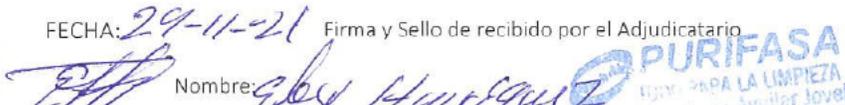
ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
"ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TOALLA EXTENDER ROLL Y PAPEL TOALL TIPO MAYORDOMO PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EX COMBATIENTES (INABVE).					
54105	300	ROLLO	PAPEL TOALLA TIPO MAYORDOMO DE 100 HOJAS COLOR BLANCO, MARCA: NUBE BLANCA	\$ 0.80	\$ 240.00

Departamento Solicitante:	Departamento de Servicios Administrativos.	TOTAL US:	\$ 240.00
---------------------------	--	-----------	-----------

Total en letras: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	10 DIAS HABILES MAXIMO	UP:	02
		LT:	01
		Certificación N°:	144

	<p>Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor de los INSUMOS al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.</p>
---	--

<p>DESIGNADO</p> <p>[Redacted Name]</p> <p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.</p>	<p>GARANTIA OFERTADA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS</p> <p>FECHA: 29-11-21 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario</p> <p>Nombre: Elio Hurregué</p> 
--	--

Datos del Administrador de la Orden de Compra	
Nombre	[Redacted Name] Departamento de Servicios Administrativos.
Tel.	[Redacted Phone]
	Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.